



Gobierno Regional de La Araucanía
 Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R)
 Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

LICITACIÓN CONSULTORÍA

“APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO REGIONAL MI RAÍZ ZONAS REZAGADAS ARAUCANÍA”

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS



WWW.FIA.CL





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	BASES TÉCNICAS	5
2.1.	ANTECEDENTES GENERALES	5
2.2.	OBJETIVOS	6
2.2.1.	Objetivo General	6
2.2.2.	Objetivos Específicos	6
2.3.	RESULTADOS ESPERADOS	6
2.4.	PRODUCTOS ESPERADOS	7
2.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	7
2.6.	EQUIPO TÉCNICO	9
2.7.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	9
2.8.	CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	10
3.	BASES ADMINISTRATIVAS	11
3.1.	PROCESO DE POSTULACION	11
3.1.1.	Postulante	11
3.1.2.	Modalidad de postulación	12
3.1.3.	Fechas de postulación	12
3.1.4.	Documentos a presentar	12
3.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	12
3.1.6.	Consultas	12
3.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	12
3.2.1.	Admisión	12
3.2.2.	Evaluación	13
3.2.3.	Adjudicación	15
3.2.4.	Comunicación de resultados	15
3.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	15
3.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	16
3.3.1.	Suscripción de contrato	16
3.3.2.	Garantía	16
3.3.3.	Entrega de recursos	17
3.3.4.	Entrega de informes a FIA	17



3.3.5. Seguimiento y supervisión	17
3.3.6. Difusión	17
3.3.7. Apropiabilidad de resultados	18

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

Para el logro de dichos propósitos, FIA y el Gobierno Regional de La Araucanía han suscrito el Convenio de transferencia de recursos “Proyectos de Innovación Agraria (código BIP 30482924)”, a través del cual el Gobierno Regional de la Araucanía asignó recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad – Regional (FIC-R) a FIA para el diseño y ejecución de “Apoyo en la Ejecución del concurso regional Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía”.

En el marco del convenio antes señalado, Gobierno Regional La Araucanía y la Fundación para la Innovación Agraria ponen a disposición de los distintos actores vinculados al sector agrario, agroalimentario y forestal de la Región La Araucanía la presente licitación denominada “Apoyo en la Ejecución del concurso regional Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía”.

2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Según registros de FIA, se observa que menos del 8% de las iniciativas históricamente apoyadas por esta Fundación, han sido lideradas por jóvenes menores de 30 años. Dentro de las razones que pueden explicar este fenómeno, se encuentra el que este grupo etario no cuenta con capital propio para iniciarse en el desarrollo de emprendimientos innovadores que, por lo general, tienen un alto componente de incertidumbre.

Por otra parte, se ha observado que los establecimientos educacionales de los que egresan, no les entregan competencias en innovación y emprendimiento suficientes para liderar sus propios emprendimientos o para identificar oportunidades en su territorio.

En este marco, FIA ha considerado oportuno y necesario generar mecanismos de apoyo que permitan incorporar a jóvenes en los procesos de innovación que se están impulsando en el sector y específicamente a jóvenes de origen rural. Es así que FIA ha diseñado el instrumento “Proyectos de emprendimiento innovador rural- Mi Raíz”, el cual tiene por objetivo fomentar las capacidades de emprendimiento innovador en jóvenes de origen rural, para que detecten y capturen oportunidades de innovación en su territorio, en la forma de proyectos que tengan impacto en el sector agrario, agroalimentario y forestal nacional.

Así mismo, los Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural – Mi Raíz deben cumplir con las siguientes características:

- Deben estar liderados por jóvenes de origen rural, chilenos, entre 18 y 35 años de edad cumplidos.
- Deben abordar problemas y/u oportunidades relevantes para el territorio, y tener impacto en el sector agrario, agroalimentario y forestal.
- Deben estar orientados a innovaciones en productos (bien o servicio), proceso (productivo o de distribución), método de comercialización y marketing, gestión organizacional y/o asociatividad.
- Deben poseer un grado de novedad local en relación a la dimensión socioeconómica, territorial, productiva y/o temática transversal, en los cuales se enmarcan.

De acuerdo a lo anterior, el año 2017 la Fundación para la Innovación Agraria a través de SOCIALAB e iF, llevaron a cabo la primera versión del Concurso de Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural – Mi Raíz orientada a fomentar las capacidades de emprendimiento innovador en jóvenes de origen rural entre las regiones de O’Higgins y Los Lagos, inclusive.

Dicho concurso consta de tres etapas:

- Etapa 1: Taller de ideación.
- Etapa 2: Taller de proyectos.
- Etapa 3: Proyecto de Emprendimiento Innovador Rural - Mi Raíz

Por su parte, la región de la Araucanía requiere explorar y validar nuevas opciones tecnológicas, productivas, económicas y comerciales para fortalecer su oferta agraria, agroalimentaria y forestal tradicional y para incentivar la diversificación productiva, particularmente en zonas de rezago económico y productivo. Estas zonas abarcan el borde costero regional, incluyendo las comunas de Toltén, Teodoro Schmidt, Puerto Saavedra, Carahue y Nueva Imperial, dónde se espera que por medio de soluciones innovadoras se modifique ésta condición.

En este marco, FIA y el GORE de Araucanía han estimado pertinente realizar la presente Licitación de consultoría, de manera de apoyar a FIA en la ejecución del concurso regional Mi Raíz, zonas rezagadas Araucanía.

Dicho concurso considera apoyar la ejecución de proyectos de Emprendimiento Innovador Rural – Mi Raíz con un co-financiamiento máximo de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) para proyectos individuales y \$10.000.000 (diez millones de pesos) para proyectos asociativos, con una duración máxima de 12 meses.

2.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación, deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

2.2.1. Objetivo General

El objetivo general de esta licitación es la contratación de servicios de consultoría para el apoyo en la ejecución de las diversas etapas del concurso de “Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural - Mi Raíz” de FIA en la región de La Araucanía, orientada a jóvenes rurales de la zona de rezago regional (borde costero), dedicados a rubros: hortícola, papas y turismo rural.

2.2.2. Objetivos Específicos

1. Diseñar y ejecutar la difusión del concurso Regional de Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural - Mi Raíz en zona de rezago Araucanía.
2. Diseñar y Ejecutar Taller de Ideación.
3. Diseñar y Ejecutar Taller de proyectos.

2.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria y campaña de difusión del concurso Regional de Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural - Mi Raíz diseñada y ejecutada.
2	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Ideación diseñado y ejecutado.
3	<ul style="list-style-type: none"> Taller de proyectos diseñado y ejecutado.

2.4. PRODUCTOS ESPERADOS

Informe N°	Productos	Plazo
1	<ul style="list-style-type: none"> Informe que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de jóvenes rurales entre 18 y 35 años de zona de rezago región de la Araucanía, con los datos de contacto y caracterización. ✓ Plan de difusión del “Concurso regional Mi Raíz, zonas rezagadas Araucanía” y sus componentes. ✓ Diseño gráfico y digital del Formulario de postulación al taller de ideación. ✓ Diseño gráfico y digital del Formulario de postulación al taller de proyectos. ✓ Contenidos del taller de ideación. ✓ Contenidos del taller de proyectos Plataforma de postulación “Concurso regional Mi Raíz, zonas rezagadas Araucanía” operativa 	12 semanas de iniciada la consultoría
2	<ul style="list-style-type: none"> Informe que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultados Plan de difusión del “Concurso regional Mi Raíz, zonas rezagadas Araucanía” y sus componentes. ✓ Base de datos sistematizada y homogeneizada ✓ Resultados del taller de ideación ✓ Resultados del taller de proyectos 	20 semanas de iniciada la consultoría

2.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el apoyo a la ejecución del Concurso “Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural - Mi Raíz”, se deben considerar las siguientes etapas:

1. Diseño y ejecución de la Convocatoria:

- a. Levantamiento de base de contacto de juventud rural (jóvenes entre 18 y 35 años) presente en las comunas de rezago.
- b. Diseño gráfico y digital de formularios (Taller ideación, taller de proyectos FIA) con previa aprobación de FIA (Ver Anexo formularios convocatorias anteriores). Se debe considerar que los contenidos de los formularios son entregados por FIA.
- c. Diseño y desarrollo de plataforma de postulación: se debe considerar una plataforma donde se llevarán a cabo las postulaciones al taller de ideación y de proyectos. Así mismo se debe considerar correo electrónico de consultas a FIA.
- d. Difusión convocatoria: considera todas aquellas actividades relacionadas con dar a conocer Concurso “Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural - Mi Raíz” al público objetivo e instituciones asociadas (Seremi agricultura, INDAP, Municipalidades u otros) a través de diversos medios (radio, sitio web, flyers, charlas, etc.), material de difusión. Se debe considerar que todo el plan de difusión debe ser aprobado por FIA.
- e. Sistematizar postulaciones: Una vez cerrado el proceso de postulación al taller de ideación (1ra etapa), las postulaciones realizadas en los diversos medios (formulario en formato impreso u otros medios digitales), deben ser sistematizados y homogeneizados en una base de datos común.

2. Diseño y ejecución Taller de ideación:

Esta actividad tiene por propósito que los jóvenes logren identificar un problema y/u oportunidad en la zona de rezago, y posteriormente puedan elaborar una propuesta de solución en la forma de una idea a través de la plataforma de postulación.

Este Taller debe ser diseñado para un cupo aproximado de 50 jóvenes distribuidos en dos salas; debe tener una duración mínima de 2 días y debe incluir al menos 3 áreas de trabajo:

- Desarrollo de habilidades personales que permitan que los jóvenes postulantes se sientan capaces de observar y cuestionar el territorio en el que viven.
- Búsqueda de información que permita fortalecer el problema y/u oportunidad detectado y la solución propuesta, en base a repositorio de información FIA (www.opia.cl)
- Formulación y postulación de idea en la plataforma digital.

Para la ejecución de esta etapa se debe considerar transporte, alimentación y alojamiento para la totalidad de los alumnos. Además el lugar de ejecución debe contar con acceso a internet, computadores y pantallas suficientes para todos los alumnos.

3. Diseño y ejecución Taller de proyectos:

Esta actividad tiene por propósito apoyar a los jóvenes con la formulación de un Proyecto de Emprendimiento Innovador Rural- Mi Raíz, con una propuesta de valor definida, un modelo de negocios desarrollado, una hoja de ruta de ejecución del proyecto y un perfil del equipo de trabajo.

Esta etapa se ejecuta una vez efectuadas las postulaciones en la plataforma durante el taller de ideación.

Este taller deberá ser diseñado en módulos, contemplando al menos:

- La inclusión de actores relevantes del territorio que le permitan a los jóvenes postulantes conocer el estado de situación de las temáticas agrarias que se abordan en esta licitación (hortalizas, papas y turismo rural).
- Las secciones del formulario de Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural - Mi Raíz (Estado del arte, objetivos, resultados esperados, actividades, metodología, estructura de costos, equipo).

Se sugiere que la duración total del taller sea al menos 32 horas; dictados en horarios compatibles con la jornada laboral y durante máximo un mes.

El taller de proyectos debe terminar con una presentación oral de los proyectos, tipo “elevator pitch”, donde cada joven exponga el problema y/u oportunidad identificado y la propuesta de solución a desarrollar, presentación que debe ser condición de admisión para la etapa siguiente y es parte de la evaluación del proyecto a postular. FIA llevará el registro de dichas presentaciones y las calificaciones respectivas.

2.6. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico de la consultoría debe ser multidisciplinario, considerando al menos competencias en el área humanista y agronómica.

Además el consultor debe tener experiencia en el trabajo con jóvenes y de preferencia del sector rural.

2.7. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo de **5 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

2.8. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **\$25.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

La forma de pago propuesta es:

Cuota	% de pago	Condición de pago
1	40	<ul style="list-style-type: none"> Firma de contrato Recepción conforme de garantía por el equivalente al monto de la primera cuota
2	30	Aprobado por parte de FIA informe 1
Final	30	Aprobado por parte de FIA informe 2

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “**Apoyo ejecución Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía**”.
- Formulario Postulación Licitación “**Apoyo ejecución Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía**”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1. Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia. Tales como: universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

Otros requisitos para postular:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).
- Contar con RUT e iniciación de actividades (ver **Anexo 2** del formulario de postulación).
- Tener cuenta bancaria para la transferencia o depósito de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.
- Contar con capacidades técnicas y de gestión que permita llevar a cabo la iniciativa.
- Contar con Facturas exentas o no afectas a IVA referido a un giro de prestación de servicios o consultoría.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como **consultor** y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes. No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

3.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

3.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **6 de noviembre de 2017** y cierra el **6 de diciembre de 2017**.

3.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá entregar un sobre que indique el nombre de esta licitación. Este sobre debe contener los siguientes documentos:

- Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato Formulario Postulación Licitación “**Apoyo ejecución Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía**”, disponible en www.fia.cl.
- Una copia digital de la propuesta en el formato Word del Formulario Postulación Licitación “**Apoyo ejecución Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía**”, que se puede entregar en un pendrive o CD.

3.1.5. Formas de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser presentadas **de alguna** de las siguientes formas:

- Personalmente en las oficinas de FIA ubicadas en Loreley 1582, La Reina (Santiago), hasta las **16:00 horas del día 6 de diciembre de 2017**.
- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago.

Las propuestas enviadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **6 de diciembre de 2017**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

3.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a miraizaraucaania@fia.cl hasta el **día 4 de diciembre de 2017**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado o hayan sido enviadas a FIA según en el caso, dentro del plazo y horario establecido en el punto 3.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Ajustarse a lo establecido en las bases técnicas de esta licitación.
- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulante” respecto de:
 - Ser persona jurídica legalmente constituida en Chile, con o sin fines de lucro
 - Tener Personalidad jurídica vigente
 - Contar con RUT e iniciación de actividades
 - Poseer cuenta bancaria
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el Formulario Postulación Licitación “Apoyo ejecución Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía”, incluyendo:
 - ✓ Firma del postulante (representante legal).
 - ✓ Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - ✓ Cartas de compromiso y antecedentes curriculares del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	35%
2. Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico.	30%
3. Experiencia del postulante en materia de Innovación y emprendimiento.	15%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente

Puntaje	Descripción
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en tres etapas. :

Etapa I

La primera consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo a la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapa II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderación y puntaje señalados anteriormente. De esta forma se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

Posteriormente, se elaborará un acta con la evaluación de las propuestas, la que será presentada al Comité Regional.

Etapa III

Finalmente se realizará un **Comité Regional**, el cual estará integrado por un profesional de FIA, uno de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura y otro del GORE de la Región de La Araucanía.

El Comité Regional revisará las evaluaciones individuales y la del Comité Técnico y evaluará incorporando la pertinencia estratégica regional en materia de innovación agraria, de cada una de las propuestas en base a los siguientes criterios:

- Coherencia y consistencia general de la formulación (55%).
- Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico (20%).
- Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática (20%).
- Pertinencia de la distribución de los costos (5%).

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La nota de la evaluación del Comité Regional se agregará a la nota de las evaluaciones individuales y del Comité Técnico, estableciendo una nota final que se determinará mediante un promedio, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 50%, la nota del Comité Técnico un 30% y la nota del Comité Regional un 20%.

Finalmente, el Comité Regional generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por el Consejo Directivo o la Dirección Ejecutiva de FIA.

3.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable. En casos excepcionales, podrá sancionar una propuesta el Dirección Ejecutiva, previa delegación de facultades por parte del Consejo Directivo.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el proyecto o servicio licitado.

3.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo o la Dirección Ejecutiva, según el caso.

Independiente del resultado de admisión y selección de propuestas, éstas no serán devueltas al postulante.

3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita

por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

3.3.2. Garantía

Para garantizar la correcta utilización de los recursos transferidos, el ejecutor deberá entregar a FIA alguno(s) de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria¹
- Póliza de seguros de ejecución inmediata²
- Depósitos a plazo³
- Certificado de fianza⁴

Sólo en casos excepcionales y previa calificación de FIA se aceptará como garantía un Pagaré⁵ con vencimiento a la vista autorizado ante notario.

¹ **Boleta de garantía bancaria:** Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado “tomador” a favor de otra persona llamada “beneficiario” que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

² **Póliza de seguros de ejecución inmediata:** Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un “tomador” y a favor de un “asegurado”. En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

³ **Depósito a plazo:** Es el depósito que una persona o empresa mantienen en una institución bancaria y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo, o bien después de notificar con el pre aviso fijado.

⁴ **Certificado de fianza:** Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=1

⁵ **Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario:** Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo hasta un monto máximo de \$10.000.000, a pertinencia de FIA.

FIA determinará el monto, tipo y vigencia de la garantía antes de suscribir el contrato de ejecución. La garantía será devuelta al ejecutor una vez aprobados los informes finales de la iniciativa y restituidos a FIA los saldos, si los hubiere.

La garantía deberá entregarse por parte de ejecutor conjuntamente con el contrato de ejecución y plan operativo firmados, o a más tardar en un plazo no superior a 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato respectivo en FIA. Si transcurrido este plazo no se envían los documentos de garantía, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la iniciativa.

Es responsabilidad del consultor obtener las garantías que se le solicite y enviarla a FIA en los plazos señalados.

En caso de incumplimiento del contrato de consultoría, FIA podrá hacer efectiva la garantía.

3.3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

3.3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

3.3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

3.3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión y Publicaciones” de FIA.

El ejecutor debe informar a FIA con al menos 15 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar, de manera que la Fundación pueda participar realizar en conjunto con el ejecutor las invitaciones que estime conveniente.



En toda forma de difusión pública de la consultoría - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios - el ejecutor debe indicar que se trata de una iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA con fondos provenientes de la región de La Araucanía.

3.3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.

D.E. N°37 - 2017 06-11-2017 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación.

Tania Esteban
Dirección Ejecutiva



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION EJECUTIVA
DIRECCION EJECUTIVA PARA LA INNOVACION AGRARIA

Licitación Consultoría: "Apoyo en la Ejecución del concurso regional Mi Raíz zonas rezagadas Araucanía"